ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 69 CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 18 DE ABRIL DEL AÑO 2018 POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS MUNICIPALES, CON DOMICILIO EN CANTARRANAS NO.5, INTERIOR. 11 ZONA CENTRO., A PARTIR DE LAS 09:30 HORAS. -------

- 3. Enseguida y por lo que hace al tercer punto del orden del día, consistente en la dispensa de lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior, la ordinaria 68 del Comité de Transparencia celebrada el miércoles 04 de abril del 2018, la Presidenta Lic. Silvia Pérez Romero le pidió a la secretaria técnica someter a la consideración de los presentes el punto de referencia, lo que en sus términos fue hecho, pidiéndoles pronunciarse sobre la aprobación

o no de la citada acta, siendo entonces que el punto sometido a votación se aprobó por mayoría. -----

4. Continuando con el debido desahogo del orden del día se discutió acerca de la calificación de versión pública, elaborada por la Secretaria de Ayuntamiento para dar debida atención a la solicitud de información formulada de forma presencial ante la Unidad de Transparencia por el ciudadano Uriel Araujo López, conforme a lo anterior correspondió al presente órgano deliberativo justipreciar la elaboración de dicha versión pública, y después de efectuado ese estudio los integrantes se pronunciaron de forma unánime por confirmar dicha determinación con base en lo dispuesto por la fracción XII del artículo 54 de la ley en la materia, en razón de que los integrantes consideraron que los datos testados como lo fueron domicilio, fecha de nacimiento, claves de elector y lugar de nacimiento, sin lugar a dudas son datos propios de ciudadanos, susceptibles de ser plenamente identificados, por lo que se deberá evitar la difusión de sus nombres; garantizándoles así el derecho humano de la intimidad y de la privacidad, que la Carta Magna consagra en su favor, al tenor de los artículos 6 y 16. Derechos igualmente tutelados por los arábigos 76 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública para el Estado de Guanajuato. Así como por los numerales 2 fracción IV, 3 fracciones III y IX, 4 y 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los artículos 1, 2, 3 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. -----

5. No existen asuntos generales. -----

Lic. Silvia Pérez Romero.
Presidenta

Lic. Noé Soto Arias.
Integrante

Lic. Lía Paloma Trueba Guzmán

Secretaría Técnica